



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 379 - 01 JUN 2015

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para seleccionar los ganadores del Concurso "Beca Librerías Culturales 2015", del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado.

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

CONSIDERANDO:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución No. 61 del 04 de febrero de 2015, ordenó entre otros, la apertura del Concurso "Beca Librerías Culturales 2015", del Programa Distrital de Estímulos, el cual tiene como objeto: *"Estimular las librerías y/o libreros independientes de Bogotá y fortalecer su acción cultural y de promoción de lectura y la escritura, para que desarrollen proyectos y actividades que apunten al acceso y apropiación de la cultura escrita. Asimismo busca contribuir al posicionamiento de las librerías como agentes y dinamizadores fundamentales de sus barrios y vecindarios y de la ciudad en general"*.

La cuantía establecida para este concurso corresponde a la suma de Setenta y Cuatro Millones de Pesos M/cte (\$74.000.000), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 85 del 28 de enero de 2015, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad.

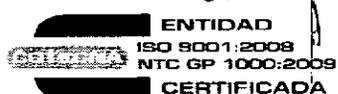
En la cartilla del Concurso "Beca Librerías Culturales 2015", se establecieron los requisitos generales y específicos de participación, determinando la entrega de Ocho (8) estímulos, por un valor de hasta Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/cte (\$9.250.000) cada uno.

La información concerniente al citado Concurso fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, e igualmente se dio a conocer en una (1) jornada informativa realizada el 16 de marzo de 2015, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la respectiva cartilla.

De conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, para el Concurso "Beca Librerías Culturales 2015" se inscribieron un total de doce (12) propuestas, de las cuales una (1) fue clasificada como rechazada por no cumplir con las condiciones del citado Concurso, en tanto que las once (11) restantes cumplieron con los requisitos para participar y por consiguiente pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado de propuestas definitivas habilitadas para evaluación y rechazadas", publicado el día 30 de abril de 2015 en el micro sitio de convocatorias de la entidad.

Conforme a lo establecido en la cartilla de términos y condiciones del referido Concurso, este Despacho mediante Resolución No. 173 del 13 de marzo de 2015, designó la terna de jurados encargada de evaluar y recomendar la selección de los ganadores del Concurso "Beca Librerías Culturales 2015",

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

879 01 JUN 2015

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para seleccionar los ganadores del Concurso "Beca Librerías Culturales 2015", del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado.

cuyos nombres se relacionan a continuación:

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ÁLVARO ROBLEDO CADAVID	C.C. No. 79.792.043
JAEI STELLA GÓMEZ PINILLA	C.C. No. 39.685.485
MARÍA ANGÉLICA PUMAREJO HINOJOSA	C.C. No. 52.057.151

Concluido el proceso de evaluación por parte del jurado designado, se procedió a la recomendación de los ganadores mediante "Acta de Recomendación de Ganadores" del 22 de mayo de 2015, documento que forma parte integral de la presente Resolución, así:

Personas Naturales:

Código	Nombre de la persona natural	Cédula de ciudadanía del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje Final	Valor del estímulo
BLC004	CARLOS LUIS TORRES GUTIÉRREZ	13.833.666	Luvina, en homenaje	86	\$9.250.000
BLC005	NUBIA ANGELICA CABALLERO PEDRAZA	52.705.909	Viajes con las reinas en lugares extraños	76	\$9.250.000
BLC006	DUVAN NORBERTO CARVAJAL RESTREPO	71.784.604	Literatura y Derechos Humanos hacia una nueva cultura de la paz en mujeres y hombres en ejercicio de prostitución	85	*\$6.449.950
BLC008	MARCO ANTONIO SOSA GONZALEZ	80.082.439	"Librería abierta: ¡Qué vivan los libros libres"	85	**\$7.987.500

*A la propuesta radicada bajo el código **BLC006** se le excluyen los gastos correspondientes a la compra de libros por ser gastos NO aceptables. Se recomienda gestionar el préstamo de los libros en las Bibliotecas Públicas o Bibliotecas Comunitarias.

** A la propuesta radicada bajo el código **BLC008** se excluyen los valores correspondientes a la impresora, atril metálico, micrófono inalámbrico, extensión eléctrica, parlantes portátiles y cámara fotográfica digital, por ser gastos NO aceptables.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

01 JUN 2015

RESOLUCIÓN No. 879

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para seleccionar los ganadores del Concurso "Beca Librerías Culturales 2015", del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado.

Personas Jurídicas:

Código	Nombre de la personal jurídica	NIT	Nombre del representante	Cédula de ciudadanía del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje Final	Valor del estímulo
BLC002	OPTIMANT COLOMBIA S.A.S.	830.501.188-7	FABRICIO CIURLO SALAMANCA	79.347.982	Programación Cultural Casa Tomada	86	\$9.250.000
BLC003	ART BOOKS EDICIONES S.A.S.	830.094.685-9	JUAN PABLO FAJARDO RODRÍGUEZ	80.413.588	La librería mas cerca de los niños	80	*\$6.576.000
BLC009	LA LIBRERIA DEL CONEJO S.A.S	900.431.190-5	JORGE DAVID ROA CASTAÑO	79.876.626	ESCUELA DE LA MADRIGUERA, LA LECTURA, un curso para la vida rápida	85	\$9.250.000
BLC011	BABEL LIBROS SA.S	830.087.527-4	MARIA FERNANDA OSORIO CAMINATA	21.069.958	Babel un encuentro de voces	88	\$9.250.000

*A la propuesta radicada bajo el código BLC003 se le excluyen los gastos correspondientes a la compra de libros por ser gastos NO aceptables. Se recomienda gestionar el préstamo de los libros en las Bibliotecas Públicas o Bibliotecas Comunitarias. La Dirección de Lectura y Bibliotecas deberá coordinar la realización de actividades de la propuesta radicada bajo el código BLC003, en el tiempo previsto para el desarrollo de las becas, ya que algunas de las actividades propuestas se establecieron para ser desarrolladas posterior a la fecha límite de ejecución de las propuestas ganadoras.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Seleccionar como ganadores del concurso "Beca Librerías Culturales 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a las personas naturales y personas jurídicas relacionadas a continuación:

3

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

10 1 JUN 2015

RESOLUCIÓN No. 879

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para seleccionar los ganadores del Concurso "Beca Librerías Culturales 2015", del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado.

Personas Naturales:

Código	Nombre de la persona natural	Cédula de ciudadanía del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje Final	Valor del estímulo
BLC004	CARLOS LUIS TORRES GUTIÉRREZ	13.833.666	Luvina, en homenaje	86	\$9.250.000
BLC005	NUBIA ANGELICA CABALLERO PEDRAZA	52.705.909	Viajes con las reinas en lugares extraños	76	\$9.250.000
BLC006	DUVAN NORBERTO CARVAJAL RESTREPO	71.784.604	Literatura y Derechos Humanos hacia una nueva cultura de la paz en mujeres y hombres en ejercicio de prostitución	85	\$6.449.950
BLC008	MARCO ANTONIO SOSA GONZALEZ	80.082.439	"Librería abierta: ¡Qué vivan los libros libres"	85	\$7.987.500

Personas Jurídicas:

Código	Nombre de la personal jurídica	NIT	Nombre del representante	Cédula de ciudadanía del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje Final	Valor del estímulo
BLC002	OPTIMANT COLOMBIA S.A.S.	830.501.188-7	FABRICIO CIURLO SALAMANCA	79.347.982	Programación Cultural Casa Tomada	86	\$9.250.000
BLC003	ART BOOKS EDICIONES S.A.S.	830.094.685-9	JUAN PABLO FAJARDO RODRÍGUEZ	80.413.588	La librería mas cerca de los niños	80	\$6.576.000
BLC009	LA LIBRERIA DEL CONEJO SAS	900.431.190-5	JORGE DAVID ROA CASTAÑO	79.876.626	ESCUELA DE LA MADRIGuera, LA LECTURA, un curso para la vida rápida	85	\$9.250.000
BLC011	BABEL LIBROS SAS	830.087.527-4	MARIA FERNANDA OSORIO CAMINATA	21.069.958	Babel un encuentro de voces	88	\$9.250.000
TOTAL RECURSO A ENTREGAR							\$67.263.450

PARÁGRAFO 1. El desembolso de los estímulos económicos señalados, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 85 del 28 de enero de 2015, expedido por el responsable de presupuesto de esta entidad, documento que forma parte integral de la presente resolución, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cartilla del Concurso, presentación de certificación de cumplimiento expedida por la Dirección de Lectura y Bibliotecas de esta Secretaría y programación del pago por parte de la entidad en el Plan Anual de Caja (PAC).

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 379 01 JUN 2015

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para seleccionar los ganadores del Concurso "Beca Librerías Culturales 2015", del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado.

Artículo 2. Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la liberación del recurso económico no otorgado, así:

CDP	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR DEL RECURSO A LIBERAR
,85	28 de Enero de 2015	\$74.000.000	\$6.736.550

Artículo 3. La fecha límite de ejecución de las propuestas seleccionadas será hasta el 30 de octubre de 2015.

Artículo 4. Notificar el contenido de la presente Resolución a los respectivos ganadores.

Artículo 5. Comunicar a través de la herramienta ORFEO la presente Resolución a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Dirección de Lectura y Bibliotecas, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

Artículo 6. El seguimiento a la ejecución de las propuestas seleccionadas en el presente acto administrativo, estará a cargo del Director(a) de Lectura y Bibliotecas, o quien haga sus veces, o quien designe la ordenadora del gasto.

Artículo 7. Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Artículo 8. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

01 JUN 2015

CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: Acta de recomendación del jurado del 22 de mayo de 2015
Aprobó: Luis Eduardo Sandoval Isdith / Marta Bustos
Revisó: Luz Marina Melo / Martha Apolacho / Ricardo Ojeda
Proyectó: Orlando Teatino

5

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HU^{MA}NA